

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS RIVERAS LEON Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 4,780 CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO POR LA COMPRA DE PAPEL CONTAC PARA CUBRIR VENTADA
 DE ENTRADA DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN BOLETA N° 1520005548
 SODIMAC S.A.
 Fecha de Pago 18/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
OFICIO ORDINARIO	33	18/08/2011	4,780

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :262

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		4,780
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,780	
Totales		4,780	4,780

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4,780	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		4,780
Totales		4,780	4,780



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad